

QUILMES, 31 JUL 2008

VISTO el Expediente N° 827-0763/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la firma de un Contrato de Promoción a celebrarse entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, la Universidad Nacional de Mar del Plata, el Instituto de Desarrollo Económico y Social, la Universidad Nacional de Quilmes, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de ejecutar el proyecto de investigación PICT 2006 Redes N° 1728.

Que de fs. 102 a 116 obra copia del mencionado contrato.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la firma del Contrato de Promoción a celebrarse entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, la Universidad Nacional de Mar del Plata, el Instituto de Desarrollo Económico y Social, la Universidad Nacional de Quilmes, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de ejecutar el proyecto de investigación PICT 2006 Redes N° 1728, con copia obrante de fs. 102 a 116 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00653

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

